

01 de abril de 2018

CASTIGARÁ 128 PRODUCTOS

### **China aplica aranceles a EU**

*Tarifas oscilan entre 15 y 25%, son en respuesta al anuncio de Trump de imponer aranceles a las importaciones estadounidenses de productos chinos de 60,000 mdd.*

Roberto Morales



China aplicará aranceles de entre 15 y 25% a las importaciones de 128 productos originarios de Estados Unidos, en respuesta a la decisión del presidente Donald Trump de imponer tarifas a las compras foráneas de mercancía china por un valor de hasta 60,000 millones de dólares anuales.

Los aranceles se impondrán a bienes que incluyen frutas y carne de cerdo, informó el Ministerio chino de finanzas en su sitio web.

La medida está encaminada a equilibrar las pérdidas causadas por los aranceles impuestos por Estados Unidos sobre los productos de acero y aluminio que importa desde el gigante asiático.

“Con el objetivo de proteger nuestros intereses y compensar el daño causado por las medidas adoptadas por Estados Unidos, a partir del 2 de abril, China cesa sus obligaciones de reducir los aranceles aduaneros para 128 productos de siete categorías importadas de Washington”, afirmó.

El gobierno chino explicó que el arancel será de 15% para 120 productos, incluida la fruta, y de 25% para otros ocho productos, entre ellos la carne de cerdo.

La Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974 otorga a Estados Unidos la autoridad para imponer sanciones comerciales a países extranjeros que violan los acuerdos comerciales o se involucran en otras prácticas comerciales desleales.

Trump autorizó el 22 de marzo imponer aranceles a importaciones de productos originarios de China por un valor de hasta 60,000 millones de dólares anuales como compensación por supuesto robo de tecnología y secretos comerciales.

El argumento de la administración Trump es que estas políticas chinas perjudican a los innovadores en Estados Unidos y en todo el mundo al interferir con la capacidad de los titulares de tecnología extranjera para establecer términos basados en el mercado en licencias y otros contratos relacionados con la tecnología.

Según la USTR, China parece estar incumpliendo las normas de la OMC al negar a los titulares de patentes extranjeras, incluidas las empresas estadounidenses, los derechos de patente básicos para evitar que una entidad china utilice la tecnología después de que finaliza un contrato de licencia.

Planteó que China parece estar violando las normas de la OMC al imponer términos contractuales adversos obligatorios que discriminan y son menos favorables para la tecnología extranjera importada.

A su vez, China argumentó que se trata de “medidas legítimas para seguir las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y salvaguardar sus intereses”.

La medida fue adoptada en un intento por reducir el enorme déficit comercial de Washington con China, la segunda economía más grande del mundo, que en el 2017 alcanzó 375,000 millones de dólares.

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/China-aplica-aranceles-a-EU-20180401-0098.html>